



COMISIÓN DE MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE QUERÉTARO

FORMULARIO DE EXENCIÓN DE ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO

Notas:

1. Este formulario debe completarse totalmente por la dependencia promotora de la regulación.
2. El presente formulario no deberá ser modificado en su estructura o formato sin la autorización de la Comisión de Mejora Regulatoria del Municipio de Querétaro.
3. Todos los datos y consideraciones que se viertan en el presente Formulario deben ser verídicos, razonables y son de la estricta responsabilidad de la dependencia que los presenta.

SECCIÓN 1. DATOS GENERALES	
Nombre de la regulación propuesta:	Protocolo de Actuación Policial para la Atención a Víctimas de Violencia Familiar, de Género y Grupos Vulnerables del Municipio de Querétaro
Nombre de la Dependencia que propone la regulación:	Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de Querétaro
Nombre y Cargo del Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia:	Mtro. José de Jesús Camarillo Vázquez Director Jurídico Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de Querétaro

SECCIÓN 2. DEFINICIÓN DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVOS DE LA REGULACIÓN
Indique cuál es la problemática identificada por lo cual se pretende emitir la regulación:
<p>Crear un estándar de calidad en el servicio otorgado por el funcionariado de la Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de Querétaro, y particularmente para el personal asignado a la Dirección de Atención a Víctimas de Violencia Familiar y de Género, o quienes atienden el tema de víctimas y grupos vulnerables, buscando que personas en situación de víctimas reciban ayuda inmediata, provisional y oportuna, buscando garantizar y proteger sus derechos fundamentales, tal y como lo establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los instrumentos internacionales de los que México es parte.</p>

Indique cuáles son los objetivos que se pretenden conseguir con la emisión de la regulación:

Contar con una directriz interna que estandarice y mejore la gestión relacionada a la atención de víctimas de violencia familiar, de género y grupos vulnerables, y que, además, sea un instrumento de fácil manejo que contenga de forma detallada, clara y puntual las funciones y el rol de quienes atienden víctimas, lo que coadyuvará a materializar un mismo estándar de calidad en el servicio otorgado por el funcionariado de la Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de Querétaro, y particularmente para el personal asignado a la Dirección de Atención a Víctimas de Violencia Familiar y de Género, o quienes atienden el tema de víctimas y grupos vulnerables:

- a) Establecer los lineamientos que deberán observar las personas servidoras públicas de la Secretaría, constituyendo una guía técnica y metodológica para la salvaguarda y atención a víctimas de violencia familiar, de género y personas de grupos en situación de vulnerabilidad;
- b) Comunicar, al interior y al exterior de la organización, la política institucional respecto a la atención de víctimas de violencia familiar, género y grupos vulnerables;
- c) Establecer los referentes para llevar a cabo la respectiva evaluación de la actuación y el desempeño institucional en materia de atención inmediata, provisional, oportuna y eficaz, de los casos de atención a víctimas de violencia familiar, género y grupos vulnerables;
- d) Implementar pautas para un eficaz cumplimiento de los actos tendientes a la búsqueda de personas no localizadas, de acuerdo a la competencia territorial que corresponde;
- e) Proporcionar herramientas útiles para el seguimiento y una diligente ejecución de medidas de protección dictadas a favor de las víctimas;
- f) Procurar certeza jurídica y seguridad física a la ciudadanía y al personal adscrito a la dependencia, en casos en los que se brinde atención a víctimas, o aquellas relacionadas con la búsqueda de personas desaparecidas y/o no localizadas, así como la ejecución de medidas de protección;
- g) Incorporar criterios reconocidos en los estándares internacionales, nacionales y estatales en materia de Derechos Humanos en la actuación del personal de la Secretaría;
- h) Optimizar el uso de los recursos humanos y materiales de la Secretaría.

Mediante el presente formulario, y una vez que ha sido aplicada la herramienta de la Calculadora de Impacto Regulatorio, se solicita que se emita el correspondiente Dictamen de Exención de Análisis de Impacto Regulatorio, con el fin de continuar con el proceso de aprobación de la regulación ante el H. Ayuntamiento.

Se anexa al presente la correspondiente Constancia Preliminar de Impacto Regulatorio emitida por el SAIR, en la cual se indica que la regulación evaluada mediante la Calculadora de Impacto Regulatorio NO GENERA IMPACTO.

SECCIÓN 3. FIRMAS

Nombre y cargo del servidor público que elaboró:	Licda. Adriana Alicia García Montes Directora de Atención a Víctimas de Violencia Familiar y de Género de la Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de Querétaro
Firma:	
Nombre y cargo del titular de la Dependencia:	M. en A. P. Juan Luis Ferrusca Ortiz # Secretario de Seguridad Pública del Municipio de Querétaro
Firma:	